

## 1 NO HAY DOS SIN TRES

El pasado mes de octubre el Ayuntamiento volvió a retomar las negociaciones que habían quedado suspendidas en el verano. Tenía pendientes y con retraso varios documentos fundamentales que, como ya sabéis, no se habían negociado con el Convenio:

- El Manual de Funciones
- Un Macro Estudio que abordaría:
- El pago de la jornada partida
- Un estudio sobre las jornadas más penosas que hacen algunas categorías y la forma de pagarla.
- La definición de la plantilla standard de cada Centro tipo: Instalación deportiva, Piscina. Centro municipal, biblioteca, etc. De manera que no se esté continuamente con un tira y afloja sobre las necesidades de personal, ya que este estaría automáticamente definido.
- El Calendario Laboral.

Todos estos documentos enlazan unos con otros, de tal manera que cualquiera de ellos, sin los otros, no se pueden valorar en su totalidad, ya que unas cosas dependen de otras. No se puede definir, por ejemplo, la plantilla standard de una biblioteca sin decir primero que horario al público va a cubrir, ya que no es lo mismo tres personas para 7 horas de apertura que para 12 horas.

Pues bien, tras casi cuatro meses de negociaciones continuas tenemos:

- El comienzo del Manual de Funciones. No acabado y aparcado
- Un Macro Estudio que no dice prácticamente. Nada de lo que se acordó.
- Una negociación de Calendario Laboral y de horarios, que se lleva en la actualidad, y que se inició en la Mesa Paritaria de interpretación del Convenio ¿?, cuando el mismo dice que éste debe ser negociado con el Comité de Empresa. Os recordamos que el Comité de Empresa representa a, todos y todas los/as trabajadores/as, y no solamente a sus afilados como lo hacen las Secciones Sindicales. La diferencia es muy Importante, ya que estas últimas no están obligadas a informar ni dar cuentas más que a sus afilados, mientras que el Comité de Empresa si está obligado, como es lógico a Informar a todos/as sus representados/as.

Al Ayuntamiento, como todos los años, solamente le interesó sacar adelante las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs) y la oferta de empleo del año 2001, ya que ambas materias deben pasar obligatoriamente por, las Juntas Rectoras y luego por el Pleno que aprueba los Presupuestos. Una vez dado de paso ambas solamente le queda por sacar adelante el Calendario Laboral, el resto quedará en el olvido y si no al tiempo.

Por tanto nuestra postura sigue siendo la misma que cuando la negociación del Convenio: Nuestro objetivo prioritario, y el del resto de Sindicatos, era que se

reconocieran y se pagarán, aunque en algunos casos sea casi, simbólicamente, las diferencias que se producen entre todos y todas los/as que trabajamos en Fundaciones y el Patronato. No puede ser que alguien que trabaja de 8 a 15 horas y una tarde gane lo mismo. Con igual categoría, que alguien que trabaja a jornada partida con fines de semana, festivos y/o turnos. De ahí nuestra batalla en que esto quedase claramente reflejado en el Convenio que se negoció: Que los/as que atienden al público, sobre todo en los fines e semana, se vean recompensados de alguna forma.

Pues bien, no solamente no se ha conseguido esto, sino que hemos ido a peor ya que se vas comenzar a pagar la Jornada Partida (Todos/as los/as que trabajen 3 o más tardes a la semana) y que representa un 4,45% del sueldo. En el 2001 se pagará el 50% de esta cuantía, en el 2002 el 75% y en el 2003 el total de este concepto. Lo que nos llevará a ahondar aún más las diferencias que existían, llegándose a lo que a nosotros nos parece el absurdo:

Un conserje de un Centro Municipal pequeño ganará más a partir de ahora que uno del Centro de Cultura Antiguo Instituto. Mientras que el primero trabaja de lunes a viernes: en jornada partida, sin fines de semana ni festivos, el segundo trabaja a turnos con fines de semana y festivos. Nosotros creemos que no se, pueden, repartir pasteles mientras no haya comido previamente todo el mundo. Y máxime al tenemos en cuenta que pagar a la gente que trabaja, en fines de semana no supone más allá de 6 millones anuales: Unas 90.000 pesetas anuales pera los/as alrededor de 65 personas que cubren estos servicios.

Como paradoja tenemos el que no ha habido ningún problema en aumentar la plantilla de Directores de Programa, creando 4 nuevos puestos por promoción interna. Con estos 4 nuevos puestos la plantilla de Fundaciones y Patronato cuenta con 37 Directores de Programas, casi tantos como Conserjes, muchos más que Oficiales de Oficios y muchísimos más que personal de atención al público en Bibliotecas.

Respecto al Calendario Laboral, el presentado por el Ayuntamiento ahonda más todavía en estas diferencias: Se empeora aún más a los Oficiales de Oficios (más fines de semana a trabajar) y se premia a otras categorías con reducciones de tardes a trabajar (En anteriores negociaciones de horarios, cuando no había que pagar la jornada partida, estas reducciones se decía que eran imposibles).

Por tanto, y ante este panorama que a nosotros nos parece desalentador, (a día de hoy ni siquiera tenemos la tabla de retribuciones para el 2001), nuestra postura es siguiente:

- **No negociar horarios en un marco que no es el competente, según el Convenio vigente.**
- **No estar de acuerdo, ni con el estudio ni con la mayoría de lo negociado.**
- **Pedir en el próximo Pleno del Comité de Empresa del mes de Enero el cese del mismo y el adelanto da las Elecciones Sindicales (Tocaban en mayo), ya que entendemos que el mismo ya no representa al colectivo de trabajadores/as de Fundaciones y Patronato.**

## 2 COMITÉ DE SALUD LABORAL

Estamos a falta de dos meses para finalizar el año 2000 y todo esta como al inicio del año, el comité de salud laboral resulta totalmente inoperante y decimos que es totalmente inoperante por que una cosa que es tan sencilla de resolver como es la ropa de trabajo, después de varias reuniones aun no se decidió que ropa de trabajo se dará para el año 2000 y es que después de que por parte de la Administración se entregase una propuesta, cuando desde el comité de empresa se entrega la propuesta hecha por el comité, la Administración no solamente no acepta nuestra propuesta, si no que hace una nueva propuesta de ropa de trabajo que es inferior a su primera propuesta.

Nosotros pensamos que esto no es serio y no es serio desde que se crean en el comité de salud laboral unas comisiones de trabajo donde los distintos Delegados de prevención tienen que hacer el trabajo que por ley debe de hacer la Administración, USO, en diferentes plenos del Comité de Empresa hemos manifestado que viendo que dicho comité es totalmente inoperante se debería de tomar la decisión de no acudir a éste y de esta forma no ser cómplices de su mal funcionamiento.

## 3 TABLA SALARIAL

Desde nuestra Sección Sindical, en todas las mesas de negociación venimos haciendo una petición que una y otra vez cae en saco roto, ésta no es otra que la tabla salarial de todos los Trabajadores de F.F. y P. Como veréis en el Convenio es fácil saber lo que gana un Agente Policía/Bombero, pero no conseguiréis saber lo que gana un Animador Sociocultural por ejemplo.

Éste Convenio debe de ser el único Convenio del Mundo que como tabla salarial incluye la tabla salarial de otro Convenio, lo más curioso del caso es que cuando U.S.O. pide la tabla salarial de F.F. y P. Parece como si pedimos algo que nadie sabe de que estamos hablando y hasta parece que se esta ocultando algo.

¿Será que se oculta algo?

¿Qué se esta ocultado?

## 4 EL TIEMPO PASA

El tiempo pasa y los diferentes estudios no se presentan, esto quiere decir que las distintas negociaciones como horarios y manual de funciones, que deberían de haberse hecho antes de la firma del convenio y que se dejaron para después de firmar el convenio y mas tarde en el caso de los horarios para después del estudio que debería de entregarse en el **primer semestre**.

En el caso del manual de funciones se va retrasando y a nadie parece importarle, ¿hasta cuando tendrán que esperar los trabajadores para tener un horario actualizado y en algunos casos tener simplemente un horario?.

## 5 U.S.O. SE COMPROMETE

Desde este Boletín, queremos felicitar a los Oficiales del P.D.M. que firmaron el escrito que hicisteis llegar hasta el Comité de Empresa, somos conocedores de lo difícil que os resulto por las trabas que la dirección del P.D.M. puso para que éste escrito fuera respaldado con vuestras firmas.

U.S.O. se compromete con todos vosotros y nuestra firma no se reflejara en ningún Manual de Funciones donde diga que entre las labores d un Oficial de Oficios está la obligación de **LIMPIAR**.

En la Comisión Mixta Paritaria celebrada el día 7 de junio de 2000 ya hicimos constar, que mientras en el manual de funciones, en la categoría de Oficiales de Oficios aparezca la palabra **LIMPIEZA**, no aceptaríamos negociar dicho Manual y por lo tanto no habrá ningún acuerdo con nuestra firma.

De esta misma forma nos hemos expresado en el pleno del Comité de Empresa del día 28 de junio de 2000, donde se presento vuestro escrito.

Aunque, creemos que el nuevo Manual de Funciones no tiene visos de ver la luz en lo que queda de mandato de este Comité de Empresa, y de seguir así, ni siquiera en lo que le queda de mandato a esta Corporación.

ANUNCIOS POR PALABRAS. ANUNCIOS POR PALABRAS. NUNCIOS POR PALABRAS. ANUNCIOS PO

Empleado Público de las Fundaciones y el Patronato del Ayuntamiento de Gijón, insiste en **gratificar** bien a quien pudiesen dar pistas sobre el paradero de **la Tabla Salarial Oficial Completa** (Advierto que la ultima Tabla que circula) hecha por los Compañeros de otro Sindicato, **no es la Tabla Oficial**, por lo tanto no daré ninguna gratificación por ella. Gratifico la pista a buen precio y la propia Tabla a precio de oro.

**Sección Sindical de USO en las Fundaciones y el Patronato del Ayto. de Gijón.**

C/ Rectoría, 2-Entlo A (Entrada por San Bernardo, 15) 33201-Gijón Tlfno: 985 34 49 98

[usoffypgijon@telefonica.net](mailto:usoffypgijon@telefonica.net)